

Ciudad de México. 4 de octubre de 2018

OF. Núm. TEPJF-P-JMOM/124-1/2018

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE SENADORES  
P R E S E N T E**

Distinguido Senador Batres Guadarrama:

Me permito hacer de su conocimiento que este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha diseñado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, documento que orientará su actuar hacia la consecución de los objetivos encaminados al logro de la misión institucional. De dicho documento, la Comisión de Administración de este órgano jurisdiccional tomó conocimiento de la actualización de contenidos, y autorizó la ejecución de las líneas estratégicas en su octava sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2018.

Así mismo, comparto con Usted, que el Plan Estratégico establece los compromisos a mediano y largo plazo, así como el valor que la presente administración habrá de aportar a la impartición de justicia electoral en el país, la cual debe estar a la altura de las exigencias de una sociedad democrática cambiante. El documento partió de un diagnóstico integral en 2017 que permitió, entre otras cosas, identificar los principales retos institucionales y es, también, resultado de un trabajo colaborativo, en el que las y los servidores públicos de este Tribunal Electoral participaron en la definición de sus principales componentes: misión, visión, objetivos y líneas estratégicas.

En ese sentido, me es grato hacerle llegar un ejemplar impreso de la citada obra, y aprovecho la ocasión para reiterar nuestro compromiso para contribuir al fortalecimiento de la democracia en México.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

011651

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 DIC 6 PM 6 53

RECIBIDO

ATENTAMENTE

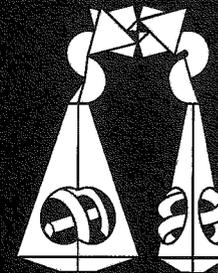
Procedencia de la Mesa Directiva,  
SECRETARIA TÉCNICA

2018 DIC 6 PM 6 14

H. CAMARA DE SENADORES

004143

**PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
2017-2020**



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



**PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
2017-2020**

*Plan Estratégico Institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2017-2020.*

Primera edición 2018.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,  
CP 04480, delegación Coyoacán, Ciudad de México.  
Teléfonos 5728-2300 y 5728-2400.

Coordinación: Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional.

Edición: Dirección General de Documentación.

Impreso en México.



# ÍNDICE

Introducción .....	<b>5</b>
Diagnóstico.....	<b>6</b>
Componentes.....	<b>7</b>
Misión y visión .....	<b>8</b>
Objetivos estratégicos.....	<b>9</b>
Objetivo estratégico I.....	<b>10</b>
Objetivo estratégico II .....	<b>12</b>
Objetivo estratégico III.....	<b>14</b>
Objetivo estratégico IV.....	<b>16</b>
Objetivo estratégico V.....	<b>18</b>

# INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 es el documento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) donde se define la misión, visión, objetivos y líneas estratégicas que habrán de orientar nuestro desempeño institucional hasta 2020.

Su elaboración parte de un diagnóstico integral para identificar de dónde venimos, hacia dónde vamos y qué tanto hemos avanzado en el camino, a partir de la reforma constitucional de 1996 que dio origen al TEPJF, destacando las características esenciales que le permiten a este órgano jurisdiccional consolidarse como una institución sólida, imparcial, comprometida con el ideal democrático, garantizando su defensa y constante construcción.

De ahí que el PEI sea también un instrumento que privilegia la rendición de cuentas ante la ciudadanía, al establecer los compromisos y el valor que habrá de aportar la presente administración a la impartición de la justicia electoral en México.

# DIAGNÓSTICO

Para garantizar el éxito del Plan Estratégico Institucional, su elaboración partió del diagnóstico integral a la institución en 2017, el cual permitió delimitar la brecha existente entre la situación actual y la situación deseada, así como trazar las rutas de acción idóneas y necesarias para mantener una institución fuerte, eficiente y efectiva de la democracia mexicana. El diagnóstico se centró en cuatro tipos de análisis:

<b>1. Análisis del marco regulatorio interno y externo.</b>		Se elaboró un mapa del Reglamento Interno con las atribuciones de cada área para valorar su grado de transversalidad, congruencia y alineación. En la revisión de la normativa externa, se llevaron a cabo sesiones con expertos en derecho electoral y administración pública para conocer su perspectiva de la normativa que rige al Tribunal y que puede favorecer o dificultar el cumplimiento de sus objetivos.
<b>2. Análisis interno de la organización.</b>		Para el desarrollo de este estudio, se recopiló la información, tanto histórica como actual, de la operación de las distintas tareas que desempeñan las áreas, para conocer cargas de trabajo, tramos de control y recursos disponibles. Participaron también los titulares y actores clave dentro de la organización, para identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad para mejorar la gestión.
<b>3. Análisis del entorno en el que se desempeña la organización.</b>		Las y los magistrados participaron en la profundización de la visión y los objetivos institucionales, así como expertos que identificaron los grupos de interés con los que interactúa el Tribunal, los temas que comparten y las vías de comunicación. Adicionalmente, se hizo un análisis comparativo de mejores prácticas de otras instituciones.
<b>4. Análisis de datos abiertos, automatización e integralidad de la información.</b>		Consistió en revisar la situación de apertura de los datos y de las herramientas y programas con los que se cuenta para facilitar a la ciudadanía el uso de información técnica.

Los resultados del diagnóstico permiten plantear un PEI con:

- Una visión comprehensiva del Tribunal Electoral, al señalar los alcances y resultados de la operación existente, con base en información sólida y verificable.
- Establecer una base de las políticas, los recursos, los procesos y las tecnologías con los que opera y puede operar la institución en los próximos años.
- Identificar los retos y las oportunidades de mejora que presenta el entorno, en relación con los actores y la comunicación clara y efectiva.
- Conocer el estatus de la información en términos de apertura, transparencia y rendición de cuentas.
- Definir los principales hitos o puntos críticos a considerar para el desarrollo exitoso del plan.



# COMPONENTES

El Plan Estratégico Institucional 2017-2020 se integra por los siguientes componentes:

- **Misión:** definición comprensible, clara y concisa del propósito fundamental del TEPJF.
- **Visión:** declaración del futuro deseado y valores a los cuales se apegará su actuación pública.
- **Objetivos estratégicos:** resultados claros y medibles que el Tribunal Electoral espera obtener en el mediano y largo plazo.
- **Líneas estratégicas:** directrices que traducen los objetivos en actividades concretas.

Para garantizar la adecuada implementación del PEI, servidores públicos de diversas áreas del TEPJF colaboraron en la revisión de dichos componentes y, de manera transversal, en la definición de actividades, responsables, tiempos de ejecución e indicadores.



Contribuir al fortalecimiento de la democracia en México, mediante la protección permanente de los derechos político-electorales y el desarrollo de la cultura de la legalidad, así como mediante la solución definitiva de los conflictos electorales, garantizando la legalidad y certeza de los comicios.



Ser el órgano jurisdiccional de referencia, con procesos abiertos a la ciudadanía y con personal profesional capacitado y certificado, que fortalezca el ejercicio pleno de los derechos y la confianza en los procesos electorales, respondiendo a las exigencias de una sociedad democrática cambiante.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- I.** Brindar certeza jurídica
- II.** Consolidar un modelo de tribunal abierto
- III.** Ampliar el acceso a la justicia y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales
- IV.** Fortalecer el desempeño institucional y los mecanismos de rendición de cuentas
- V.** Propiciar una administración eficiente y responsable en el uso de los recursos

¿Qué  
se quiere  
lograr?

BRINDAR CERTEZA JURÍDICA

¿CÓMO SE PIENSA LOGRAR?

Líneas estratégicas

1. Incrementar la capacidad técnica a través de programas específicos de capacitación.
2. Enriquecer los criterios jurisdiccionales electorales.



RESULTADOS ESPERADOS

- Oferta académica interna y externa, ampliada y de mayor calidad.
- Mayor impacto de los foros realizados.
- Protocolo para la aplicación de criterios jurisdiccionales.
- Sistema Integral de la Secretaría General de Acuerdos (sisGA) optimizado.

¿QUIÉNES CONTRIBUYEN A LOGRARLO?

- Escuela Judicial Electoral \_\_\_\_\_ (EJE)
- Estadística \_\_\_\_\_ (Stat.)
- Igualdad de Derechos y Paridad de Género \_\_\_\_\_ (IPG)
- Jurisprudencia \_\_\_\_\_ (Juris.)
- Ponencias \_\_\_\_\_ (Pon.)
- Relaciones Internacionales \_\_\_\_\_ (RI)
- Relaciones Nacionales \_\_\_\_\_ (RN)
- Secretaría General de Acuerdos \_\_\_\_\_ (SGA)
- Sistemas \_\_\_\_\_ (Sist.)
- Visitaduría Judicial \_\_\_\_\_ (VJ)

¿CÓMO SE MIDE SU CUMPLIMIENTO?

- Resultados de una encuesta que mida la confianza ciudadana.
- Evaluación del impacto de la capacitación.

Líneas estratégicas	Actividades	Años			Indicadores	Responsables
		2018	2019	2020		
1. Incrementar la capacidad técnica a través de programas específicos de capacitación.	1.1. Fortalecer la oferta académica para las instituciones participantes en el proceso electoral.	√	√	√	Actividades realizadas para mejorar y ampliar la calidad e impacto de la oferta académica.	EJE/IPG
	1.2. Ampliar los foros de discusión con el INE, la academia, el Poder Legislativo y las organizaciones civiles sobre la materia electoral.	√	√	√	Impacto generado a partir de los foros realizados.	EJE/IPG/RI/RN
	1.3. Compartir conocimiento técnico con instituciones, organismos y actores electorales relevantes.	√	√	√	Certificaciones y cantidad de documentos compartidos.	EJE/Estad./IPG/Juris./RI/RN/SGA/VJ
	1.4. Fortalecer la capacitación integral para la formación y actualización de cuadros jurisdiccionales internos.		√	√	Actividades realizadas para mejorar y ampliar la calidad e impacto de la oferta académica.	EJE/IPG/SGA
2. Enriquecer los criterios jurisdiccionales electorales.	2.1. Revisar, catalogar y depurar la jurisprudencia del Tribunal Electoral.	√			Aplicación, conocimiento y difusión de las jurisprudencias.	Juris./Pon./SGA
	2.2. Establecer los parámetros para la adecuada documentación y aplicación de criterios jurisdiccionales.		√		Protocolo elaborado.	EJE
	2.3. Optimizar el funcionamiento del Sistema Integral de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA).	√	√		Sistema optimizado en funcionamiento.	Estad./SGA/Sist.

### ¿CÓMO SE PIENSA LOGRAR?

#### Líneas estratégicas

1. Fortalecimiento y transparencia del proceso deliberativo colegiado y toma de decisiones.
2. Herramientas que faciliten el entendimiento ciudadano.
3. Apego a protocolos comunicacionales de datos y justicia abierta.
4. Política integral de datos abiertos.
5. Política de involucramiento ciudadano.
6. Instauración formal de la figura de audiencias públicas.
7. Consolidar y promover la presencia del Tribunal a través de vínculos nacionales e internacionales.



### RESULTADOS ESPERADOS

- Procesos jurisdiccionales abiertos.
- Certificaciones de tribunal abierto.
- Prototipo de expediente digital.
- Modelo de sentencias ciudadanas.
- Capacitaciones en sentencias ciudadanas y en temas de justicia abierta.
- Protocolo de comunicación social con estándares de justicia abierta.
- Catálogo maestro de datos abiertos.
- Política de involucramiento ciudadano.
- Modelo de audiencias públicas.
- Intercambio de sentencias, tecnologías, políticas y buenas prácticas.

### ¿QUIÉNES CONTRIBUYEN A LOGRARLO?

- Comunicación Social \_\_\_\_\_ (CS)
- Documentación \_\_\_\_\_ (Doc.)
- Escuela Judicial Electoral \_\_\_\_\_ (EJE)
- Igualdad de Derechos y Paridad de Género \_\_\_\_\_ (IPG)
- Jurisprudencia \_\_\_\_\_ (Juris.)
- Planeación \_\_\_\_\_ (Plan.)
- Ponencias \_\_\_\_\_ (Pon.)
- Relaciones Internacionales \_\_\_\_\_ (RI)
- Relaciones Nacionales \_\_\_\_\_ (RN)
- Salas Regionales \_\_\_\_\_ (SR)
- Secretaría General de Acuerdos \_\_\_\_\_ (SGA)
- Sistemas \_\_\_\_\_ (Sist.)
- Transparencia \_\_\_\_\_ (Transp.)
- Visitaduría Judicial \_\_\_\_\_ (VJ)

### ¿CÓMO SE MIDE SU CUMPLIMIENTO?

- Resultados de una encuesta que indique el conocimiento ciudadano del TEPJF.
- Calificación obtenida en la evaluación de parámetros de tribunal abierto.
- Sentencias con lenguaje ciudadano.

CONSOLIDAR UN MODELO DE TRIBUNAL ABIERTO

¿Cómo se piensa lograr?

Líneas estratégicas	Actividades	Años			Indicadores	Responsables
		2018	2019	2020		
1. Fortalecimiento y transparencia del proceso deliberativo colegiado y toma de decisiones.	1.1. Definir los temas y procesos jurisdiccionales que son susceptibles de mejorar en su transparencia, identificando principalmente los pasos del proceso deliberativo que puedan abrirse.	√	√		Documento de temas y procesos identificados/certificaciones obtenidas.	Plan./Pon./SGA/VJ
	1.2. Generar el prototipo de expediente digital.		√		Propuesta de prototipo.	SGA/Sist./Transp.
	1.3. Implementar la prueba piloto para la consulta en línea del expediente digital.			√	Prueba piloto de expediente digital en línea.	
2. Herramientas que faciliten el entendimiento ciudadano.	2.1. Generar un modelo de sentencias ciudadanas.		√		Modelo de sentencias ciudadanas.	EJE/Pon./SR/SGA/VJ
	2.2. Implementar un esquema de capacitación para la aplicación del modelo de sentencias ciudadanas (incluyendo conocimientos, habilidades y cultura institucional).		√	√	Porcentaje de funcionarios jurisdiccionales capacitados.	EJE/SGA
	2.3. Institucionalizar el modelo de sentencias ciudadanas.			√	Porcentaje de sentencias que aplican el modelo de sentencias ciudadanas.	EJE/Pon./SR/SGA/VJ
3. Apego a protocolos comunicacionales de datos y justicia abierta.	3.1. Elaborar e implementar los protocolos de comunicación social, de tal manera que cumplan con estándares de justicia abierta.		√		Protocolos aprobados.	CS/Plan./SR/VJ
	3.2. Fortalecer el conocimiento y competencias necesarias para cumplir con los estándares de justicia abierta en la comunicación institucional.		√	√	Porcentaje de personal capacitado en comunicación en temas de justicia abierta.	CS/EJE
4. Política integral de datos abiertos.	4.1. Identificar y formular los criterios en materia de datos abiertos.	√			Criterios de datos abiertos.	Plan./SR/VJ
	4.2. Generar el catálogo maestro de datos y documentos.	√	√		Catálogo maestro de datos y documentos.	Plan./Sist./Transp.
	4.3. Implementar la apertura de los datos del Tribunal Electoral.		√	√	Porcentaje del catálogo maestro que cumple con los criterios.	Plan./SR/VJ
5. Política de involucramiento ciudadano.	5.1. Diseñar una política de involucramiento ciudadano para el modelo de tribunal abierto.	√			Política de involucramiento ciudadano.	CS/Plan./RN/SR/Transp./VJ
	5.2. Promover el conocimiento de las tareas del tribunal y de su relevancia para la consolidación de la democracia.		√		Estrategia de difusión para el conocimiento ciudadano.	CS/Doc./EJE/RI/RN
6. Instauración formal de la figura de audiencias públicas.	6.1. Diseñar el modelo de audiencias públicas presenciales y en línea.		√		Modelo de audiencias públicas.	Pon./SGA
	6.2. Implementar el modelo de audiencias públicas.		√	√	Porcentaje de audiencias que aplican el modelo.	
7. Consolidación y promoción de la presencia del Tribunal a través de vínculos nacionales e internacionales.	7.1. Proyectar la identidad institucional con el intercambio de buenas prácticas y experiencias internacionales.	√	√	√	Número de proyectos compartidos.	Plan./RI/SR/VJ
	7.2. Ampliar relaciones que faciliten el intercambio de sentencias, tecnologías y políticas.	√	√	√	Actividades realizadas para mejorar y ampliar los mecanismos de colaboración.	EJE/IPG/Juris./RI/RN/

¿Qué  
se quiere  
lograr?

## AMPLIAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

### ¿CÓMO SE PIENSA LOGRAR?

#### Líneas estratégicas

1. Garantizar la igualdad efectiva de derechos y paridad de género.
2. Promover una cultura interna de igualdad de derechos y paridad de género.



### RESULTADOS ESPERADOS

- Política transversal de acceso a la justicia a favor de personas en situación de vulnerabilidad.
- Medidas de inclusión laboral y accesibilidad.
- Protocolo para la prevención y actuación frente a casos de discriminación.
- Protocolo para la prevención y actuación frente a casos de violencia.
- Protocolo para la prevención, actuación y erradicación de casos de acoso.

### ¿QUIÉNES CONTRIBUYEN A LOGRARLO?

- Adquisiciones \_\_\_\_\_ (Adq.)
- Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas \_\_\_\_\_ (DPE)
- Igualdad de Derechos y Paridad de Género \_\_\_\_\_ (IPG)
- Secretaría Administrativa \_\_\_\_\_ (SA)
- Sistemas \_\_\_\_\_ (Sist.)

### ¿CÓMO SE MIDE SU CUMPLIMIENTO?

- Calificación obtenida en la evaluación de aspectos clave de igualdad efectiva de derechos y paridad de género.
- Incremento de las personas con alguna discapacidad en la plantilla laboral y cumplimiento con los estándares de accesibilidad en el entorno laboral.



**AMPLIAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES**

Líneas estratégicas	Actividades	Años			Indicadores	Responsables
		2018	2019	2020		
1. Garantizar la igualdad efectiva de derechos y paridad de género.	1.1. Fortalecer las acciones dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres.	√	√	√	Actividades realizadas para erradicar la violencia contra las mujeres.	IPG
	1.2. Impulsar una política transversal de acceso a la justicia a favor de las personas en situación de vulnerabilidad (mujeres, indígenas, personas con discapacidad).	√	√	√	Actividades realizadas.	DPE/IPG/SA
	1.3. Capacitación y difusión en materia electoral sobre los derechos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.	√	√	√	Actividades realizadas.	IPG
2. Promover una cultura interna de igualdad de derechos y paridad de género.	2.1. Capacitar a los funcionarios de todos los niveles del Tribunal en materia de igualdad de derechos, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	√	√	√	Porcentaje de funcionarios capacitados.	DPE/IPG
	2.2. Promover medidas de inclusión laboral y accesibilidad de las personas con discapacidad.	√	√	√	Porcentaje de avance en la incorporación de las personas con discapacidad a la plantilla laboral. Resultado de evaluación del cumplimiento con los estándares de accesibilidad.	Adq./IPG/SA/ Sist.
	2.3. Elaborar el protocolo para la prevención y actuación frente a casos de discriminación.	√			Protocolo aprobado.	IPG/SA
	2.4. Elaborar el protocolo para la prevención y actuación frente a casos de violencia.		√		Protocolo aprobado.	
	2.5. Elaborar el protocolo para la prevención, actuación y erradicación de casos de acoso.			√	Protocolo aprobado.	

¿Qué  
se quiere  
lograr?

**FORTALECER EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**¿CÓMO SE PIENSA LOGRAR?**

**Líneas estratégicas**

1. Contar con la estructura y normativa que permita el adecuado cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas.
2. Contar con mecanismos efectivos de prevención e instrumentación de rendición de cuentas.
3. Consolidar el Servicio Civil de Carrera.



**RESULTADOS ESPERADOS**

- Política interna de responsabilidades conforme al Sistema Nacional Anticorrupción.
- Diagnóstico y perfeccionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.
- Código de conducta.
- Avance sustantivo en la implementación del Servicio Civil de Carrera.

**¿QUIÉNES CONTRIBUYEN A LOGRARLO?**

- Administración Regional \_\_\_\_\_ (AR)
- Asuntos Jurídicos \_\_\_\_\_ (AJ)
- Contraloría Interna \_\_\_\_\_ (CI)
- Escuela Judicial Electoral \_\_\_\_\_ (EJE)
- Planeación \_\_\_\_\_ (Plan.)
- Responsabilidades Administrativas \_\_\_\_\_ (RA)
- Secretaría Administrativa \_\_\_\_\_ (SA)
- Visitaduría Judicial \_\_\_\_\_ (VJ)

**¿CÓMO SE MIDE SU CUMPLIMIENTO?**

- Porcentaje de implementación del Servicio Civil de Carrera.
- Porcentaje de armonización de la normativa interna con el Sistema Nacional Anticorrupción.

**FORTALECER EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**



Líneas estratégicas	Actividades	Años			Indicadores	Responsables
		2018	2019	2020		
1. Contar con la estructura y normativa que permita el adecuado cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas.	1.1. Revisar, actualizar y, en su caso, crear la normativa interna de responsabilidades conforme al Sistema Nacional Anticorrupción y el marco normativo del régimen disciplinario que rige al Poder Judicial de la Federación.	√	√		Normativa aprobada.	AJ/CI/RA/VJ
	1.2. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, a partir de un diagnóstico que permita su materialización.		√		Diagnóstico en materia de rendición de cuentas.	CI/Plan./RA/VJ
2. Contar con mecanismos efectivos de prevención e instrumentación de rendición de cuentas.	2.1. Elaborar el Código de conducta y revisar el Código Modelo de Ética del TEPJF.	√	√		Código aprobado.	AR/CI/Plan./SA
	2.2. Contar con lineamientos, políticas o protocolos de actuación en materia anticorrupción para orientar el criterio que, en situaciones específicas, deberán observar los servidores públicos.	√			Documento normativo aprobado.	
	2.3. Implementar una campaña de difusión o capacitación del Código Modelo de Ética y de Conducta y de los mecanismos de prevención, a fin de lograr un verdadero impacto en la cultura de los servidores públicos.	√	√		Campaña de difusión o capacitación.	
	2.4. Participar en los mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes del Estado en términos del Sistema Nacional Anticorrupción.		√		Porcentaje de acuerdos cumplidos.	CI/RA
3. Consolidar el Servicio Civil de Carrera.	3.1. Desarrollar los lineamientos, criterios y directrices por cada proceso del Servicio Civil de Carrera.	√			Procesos específicos del Servicio Civil de Carrera aprobados.	SA
	3.2. Implementar los procesos del Servicio Civil de Carrera.		√	√	Porcentaje de servidores públicos capacitados. Porcentaje de servidores públicos evaluados.	EJE/SA

¿Qué  
se quiere  
lograr?

PROPICIAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE EN EL USO DE LOS RECURSOS

**¿CÓMO SE PIENSA LOGRAR?**

Líneas estratégicas

1. Optimizar la infraestructura tecnológica.
2. Eficientar la estructura organizacional.
3. Informar transversalmente.
4. Fortalecer la comunicación interna.
5. Implementar políticas internas ambientalmente amigables.



**RESULTADOS ESPERADOS**

- Plan Estratégico de TIC.
- Diagnóstico organizacional y ajustes de estructura para lograr mayor eficiencia.
- Mapeo de procesos transversales.
- Fortalecimiento de la comunicación interna.
- Instalaciones en armonía con el medio ambiente.

**¿QUIÉNES CONTRIBUYEN A LOGRARLO?**

- Adquisiciones \_\_\_\_\_ (Adq.)
- Comunicación Social \_\_\_\_\_ (cs)
- Mantenimiento \_\_\_\_\_ (Mnto.)
- Planeación \_\_\_\_\_ (Plan.)
- Secretaría Administrativa \_\_\_\_\_ (SA)
- Sistemas \_\_\_\_\_ (Sist.)

**¿CÓMO SE MIDE SU CUMPLIMIENTO?**

- Monto de ahorro del presupuesto del Tribunal Electoral.
- Calificación obtenida en la evaluación de aspectos clave para la administración eficiente y responsable en el uso de los recursos.

PROPICIAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE EN EL USO DE LOS RECURSOS

¿Cómo se piensa lograr?

Líneas estratégicas	Actividades	Años			Indicadores	Responsables
		2018	2019	2020		
1. Optimizar la infraestructura tecnológica.	1.1. Establecer un plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con enfoque de tribunal abierto.		√		Plan Estratégico de TIC.	SA/Sist.
2. Eficientar la estructura organizacional.	2.1. Realizar un estudio organizacional vinculado a los procesos del Tribunal que permita evaluar las cargas de trabajo y las áreas de oportunidad para eficientar la estructura organizacional.		√		Diagnóstico y recomendaciones.	SA
3. Informar transversalmente.	3.1. Mapear de manera transversal los procesos y sistemas administrativos con la finalidad de incorporar mejoras a la gestión.	√	√		Procesos transversales mapeados e informe de recomendaciones.	Plan.
4. Fortalecer la comunicación interna.	4.1. Crear una política de comunicación interna efectiva y bidireccional, que dé a conocer las directrices institucionales y fomente la cultura institucional.	√	√	√	Política de comunicación interna.	CS/SA
5. Implementar políticas internas ambientalmente amigables.	5.1. Realizar un estudio para identificar áreas de oportunidad en las que el Tribunal pueda reducir el uso de recursos dañinos para el medio ambiente y definir acciones concretas a implementar.	√	√		Estudio del medio ambiente.	Mnto.
	5.2. Colocar tecnologías verdes en las instalaciones del Tribunal (leds, paneles solares, captación de agua de lluvia).	√	√	√	Porcentaje de instalaciones que utilizan tecnologías verdes. Porcentaje de cumplimiento del programa para la actualización de la Licencia Ambiental Única de la Ciudad de México y renovación del Certificado de Calidad Ambiental.	Adq./Mnto.

*Plan Estratégico Institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2017-2020* se terminó de imprimir en agosto de 2018 en Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), calzada San Lorenzo núm. 244, colonia Paraje San Juan, CP 09830, Ciudad de México.

Su tiraje fue de 1,000 ejemplares.



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

**PEI-TEPJF**  
[www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx)